

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Purificación Tolima, dos (02) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Ref. EJECUTIVO RAD.5684

DEMANDANTE: RAFAEL LEONARDO MENDEZ PARRA

DEMANDADO : MARTHA IRENE ORTIZ Y OTROS

Atendiendo el escrito que antecede y como quiera que esta petición es procedente, el Juzgado accede a ella, para lo cual aplaza la diligencia de remate programada para el tres de agosto de los cursantes, quedando el proceso en secretaría para que la parte interesada solicite nueva fecha para remate.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



GABRIELA ARAGÓN BARRRETO